

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2020 00596 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE. DISTRIBUIDORA LUBRIO S.A.S.

DEMANDADO: CONSORCIO VÍAS DE COLOMBIA Y OTROS

Se **DESESTIMA** el trámite de notificación de la parte demandada a la dirección electrónica reportada en la demanda, toda vez que no remitió de forma individual a cada sociedad demandada la documental requerida en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 806 de 2020.

Conviene destacar que, de acuerdo a la norma procesal, el acto de notificación, la forma e incluso los efectos de tal gestión, debe cumplirse con las formalidades que la ley impone, al no ser este un acto simple.

Por lo anterior, se INSTA a la parte demandante para que remita de forma individual a cada uno de los demandados el trámite de notificación.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

**Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**af6bbe9edc446b085f1d2ca092413819ceb3934feb512707af206ac228
db7cf7**

Documento generado en 28/01/2022 03:28:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>